

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28593 TERRASSA

Rosa María Cabo Sanz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso, firme, dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1150/2018 Sección: X /

NIG: 0827942120188214057

Fecha del auto de declaración. 21 de enero de 2019.

Clase de concurso. Abreviado.

Persona concursada. Maria Lapuente Perarnau, con 39.178.220-C.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección electrónica: cvalcarcel@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145-1 LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112-Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 11 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A190037568-1